



**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO,  
VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

**C E R T I F I C O:** Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por delegación del Sr. Alcalde, en sesión celebrada el 3 de Noviembre de 2016, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

”””Previa declaración de urgencia, se conoció propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local suscrita por el Alcalde, que copiada literalmente dice:

“Cumplidas por la empresa EL CORTE INGLES, S.A., las obligaciones de presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias con el Estado, con este Ayuntamiento, y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva, en su calidad de empresa propuesta para la adjudicación del Procedimiento Abierto con Tramitación Ordinaria convocado para la Contratación del “Suministro del Vestuario para los años 2016 y 2017 del Personal de la Policía Local”.

**SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente Acuerdo:

1º.- Declarar válido el acto de Licitación, ratificando el contenido de las Actas de las reuniones de las Mesas de Contratación. Igualmente se determina que los informe que sirvieron de sustento a los acuerdo de las Mesas de Contratación, se consideran la base y el fundamento del presente acuerdo.

2º.- **No Admitir** a las Empresas:

- Uniform Brand, S.L. Y Ballyclare, LTD, por no subsanar Ballyclare, LTD en tiempo y forma el bastanteo de poder.

- Suministro Seribor, SLU, por no haber subsanado la Solvencia Económica, al no presentar las cuentas anuales correspondientes al Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil que presenta del año 2014.

3º.- **Excluir** a la empresa Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A., al no cumplir su propuesta técnica (sobre C1) con los requisitos relativos a las especificaciones técnicas conforme con el Anexo 3 del PCAP.

4º.- Adjudicar el “Suministro del Vestuario para los años 2016 y 2017 del Personal de la Policía Local”, a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., con CIF N° A28017895, que ha obtenido un total de 26,84 puntos, frente a la otra proposición presentada y admitida que ha obtenido un total de 12,50 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle tal y como se refleja en el Acta de la Mesa de Contratación para la propuesta de Adjudicación:



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

EMPRESA	Oferta Técnica	Oferta Económica	PUNTUACION TOTAL
EL CORTE INGLES, S.A.	20,00	6,84	26,84
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	12,50	0,00	12,50

Por los siguientes precios unitarios indicados en su oferta:

	<b>Importe unitario IVA excluido</b>
<b>TIPO DE PRENDAS</b>	
POLO M/ CORTA O POLO BICOLOR M/ CORTA	19,53 €
PANTALONES FAENA BIELASTICO VERANO, BOLSILLOS LATERALES	47,60 €
CALCETINES VERANO AZUL MARINO	3,54 €
GORRA POLICIA TIPO BASEBALL REJILLA VERANO	15,80 €
<b>VESTUARIO DE INVIERNO (BIENAL)</b>	
<b>TIPO DE PRENDAS</b>	
POLO M/LARGA O POLO BICOLOR M/LARGA	23,07 €
PANTALONES FAENA BIELASTICO INVIERNO, RECTO CON BOLSILLOS LATERALES	43,77 €
POLAR BICOLOR	61,08 €
POLO TÉRMICO CUELLO ALTO	22,42 €
CAMISetas AZUL MARINO	3,60 €
CALCETINES INVIERNO AZUL MARINO	3,54 €
GORRA POLICIA TIPO BASE BALL INVIERNO	15,80 €
BOTAS DE MEDIA CAÑA VERANO	78,41 €
CHAQUETÓN CAZADORA ABRIGO	192,21 €
ROPA DE AGUA INTEGRAL	155,79 €
<b>COMPLEMENTOS</b>	
<b>TIPO DE PRENDAS</b>	
CINTURON PARA FUNDAS CARGADOR, DEFENSA, GRILLETES Y FUNDA ANTIHURTO	12,39 €
TARJETAS IDENTIFICATIVAS ACREDITACION PROFESIONAL	33,64 €
PLACA IDENTIFICATIVA PECHO PVC NUMERADA	4,19 €
PAR DE HOMBREERAS CON ESCUDO. DIVISAS	4,60 €

ÁREA ECONÓMICA

1.2.6. COMPRAS

Ayuntamiento El Puerto de Santa María  
Pl. Isaac Peral, 4  
11500 – El Puerto de Santa María (Cádiz)

Tel. 956 483 133. Fax: 956 483 127  
EMAIL: ua.compras@elpuertodesantamaria.es  
WEB: [www.elpuertodesantamaria.es](http://www.elpuertodesantamaria.es)



<b>VESTUARIO SERVICIO DE PLAYAS</b>	
<b>TIPO DE PRENDAS</b>	
12	
PANTALÓN CORTO TIPO BERMUDA AZUL MARINO	14,92 €
CALCETINES BLANCOS VERANO	3,54 €
CALZADO DEPORTIVO PLAYA COLOR BLANCO	24,06 €
<b>VESTUARIO Y ELEMENTOS PROTECCIÓN MOTORISTAS</b>	
12	
<b>TIPO DE PRENDAS</b>	
CASCO INTEGRAL CONVERTIBLE, BASCULANTE Y APERTURA DEL MENTON ABATIBLE	169,31 €
PANTALÓN MOTORISTA PARA CIUDAD	50,75 €
BOTAS DE MOTORISTA CIUDAD	108,33 €
GUANTES MOTORISTA (VERANO)	25,75 €
GUANTES MOTORISTA (INVIERNO)	33,20 €
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTORISTA CODERAS PARA CHAQUETÓN	7,08 €
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTORISTA HOMBROS PARA CHAQUETÓN	7,08 €
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTORISTA ESPALDA CHAQUETÓN	16,52 €
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTORISTA CADERAS PARA PANTALÓN	11,74 €
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN MOTORISTA RODILLAS PANTALÓN	11,80 €

Por un importe anual de //79.750,74 €// setenta y nueve mil setecientos cincuenta euros con setenta y cuatro céntimos, más el 21% de IVA: //16.747,66 €// dieciséis mil setecientos cuarenta y siete euros con sesenta y seis céntimos, ascendiendo a un total con IVA incluido de //96.498,40 €// NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS, dicho importe anual y/o suma de todos los suministros facturados, no podrá sobrepasar la consignación presupuestaria que para cada año se aprueba por la Corporación. El plazo de ejecución es de dos años y el plazo de entrega de 25 días, con las siguientes mejoras incluidas en su proposición:

- 1 Unidad de casco de motorista (CASCO INTEGRAL CONVERTIBLE, BASCULANTE Y APERTURA DEL MENTON ABATIBLE), sin repercusión económica para el Ayuntamiento, según las especificaciones establecidas en el punto 1.5. del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 1 Unidad de pares de calzado (BOTAS DE MEDIA CAÑA VERANO), sin repercusión económica para el Ayuntamiento, según las especificaciones establecidas en el punto 1.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### ÁREA ECONÓMICA

#### 1.2.6. COMPRAS



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

Con estricta sujeción al Pliego Técnico y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta Contratación.

5º.- Dicho importe para el año 2016 se financiará con cargo al crédito existente en la **Aplicación Presupuestaria 71 13210 2210400, N° Referencia 22016004189 y N° Operación 2201600008038**, y para el año 2017 en la **Aplicación Presupuestaria 71 13210 2210400, N° de Operación 220169000110** del Presupuesto Municipal vigente.

6º. – Una vez transcurrido el plazo de **quince días** hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación para la formalización del contrato, el adjudicatario dispondrá de **cinco días** para la formalización del contrato (Art. 156 TRLCSP).

7º. - Indicar al interesado que será de su cuenta los gastos que se originen como consecuencia de la tramitación del contrato.

8º.- Advertir al interesado el derecho que se asiste para interponer contra la presente Resolución los siguientes recursos:

Contra la anterior resolución, que pone fin a vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos: 1.- Recurso especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso Especial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio. EL PUERTO DE SANTA MARÍA a 2 de Noviembre de 2016. EL ALCALDE. EL JEFE DE LA UNIDAD”.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, prestar aprobación a la precedente propuesta en todos sus términos””.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad de El Puerto de Santa María a 3 de Noviembre de 2016.

VºBº  
EL ALCALDE,

Fdo. Javier David de la Encina Ortega



EL VICESECRETARIO

ÁREA ECONÓMICA

1.2.6. COMPRAS